

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7728967		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONVOCATORIAS PÚBLICAS Y REGLAMENTACIÓN SECTORIAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
Contratista:	CLARIVEL MEDINA OSPINA		
No. de Cédula	1.081.414.799		
Fecha Inicio del Contrato	4 de abril de 2025	Fecha de Terminación	3 de noviembre de 2025
Periodo del Informe	4 de Junio de 2025 al 3 de julio de 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 37.100.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 5.300.000
Saldo por Pagar	\$ 21.200.000
Pago No.	003

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9487052570	Mayo de 2025	\$ 265.000
Pensión Certificado pensión			\$ 339.200
ARL			\$ 11.100
TOTAL			\$ 615.300

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato N° CO1.PCCNTR.7728967, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo del 4 de junio de 2025 al 3 de julio de 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	Dando cumplimiento a esta actividad se realizó la convocatoria pública banco de jurados expertos 2025 denominada: Convocatoria para la conformación del banco de jurados expertos para evaluar y/o calificar el Portafolio de Estímulos Municipal 2025 y salón de artistas Premio Bernardo Páramo vigencia 2025, para ello se realizó el contenido de texto de las condiciones de participación, el formulario de inscripción de los participantes en Google forms, también se solicitó apoyo directamente a prensa

1. Adelantar el proceso de las convocatorias públicas del Programa Municipal de Estímulos, así como apoyar las diferentes convocatorias dirigidas al sector cultural de Chía mediante acciones de diseño, creación, ejecución, seguimiento y evaluación de este, teniendo en cuenta todas y cada una de sus etapas, hasta la culminación del mismo.	para el diseño de las piezas publicitarias el cual se le brindo el texto para su creación, la cual fue difundida en las redes sociales de la Alcaldía Municipal. <i>(Anexo piezas graficas, formato Google)</i> • Se realizo y se gestionó la publicación del acto administrativo “Por la cual se ordena la apertura de la convocatoria para la conformación del banco de jurados expertos para evaluar y/o calificar el portafolio de estímulos municipal 2025 y salón de artistas premio bernardo páramo vigencia 2025, se establecen los términos de participación y se dictan otras disposiciones” <i>(Resolución 2426 del 12 de junio del 2025)</i> • Se elaboro el formato de hoja de vida para la convocatoria con la finalidad de estandarizar los formatos <i>(Formato de registro jurados 2025)</i> • Se trabajo con la directora de Cultura en los avances en la distribución de los estímulos para las diferentes áreas artísticas. <i>(Relación de estímulos Lunarte 2025)</i> • El día 25 junio 2025 se crea y se publica el listado de inscritos a la convocatoria <i>(Listado de inscritos Banco de Jurados Expertos 2025)</i> • Se organiza de manera digital todas las carpetas correspondientes a los jurados habilitados para la convocatoria. <i>(Anexo link drive)</i> https://outlook.office.com/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741 • El día 26 de junio 2025, se realiza el listado de habilitados y por subsanar de la convocatoria banco de jurados, a su vez este es enviado al correo de los inscritos/ participantes de la convocatoria <i>(Anexo listado y soporte envió email)</i> • El día 01 de julio 2025, se efectúa y se publica el listado de habilitados y rechazados del banco de jurados, una vez culminada la etapa de subsanación, a su vez este listado fue enviado por correos electrónicos <i>(Anexo listado y soporte envió correo electrónico)</i> • Se realizo el comité técnico para la conformación del banco de jurados: Conformado por la directora de Cultura, Coordinadores de la EFAC, asesora jurídica externa y la asesora del programa de estímulos, con la finalidad de elegir los jurados los mejores jurados con mayor experiencia y pertinencia. <i>(Anexo acta de conformación Banco de jurados Expertos).</i>
	• Dando cumplimiento a esta actividad relacionada para la elección, conformación y funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura de Chía periodo 2025-2029 se proyecto y se publico el acto administrativo “POR LA CUAL SE REALIZA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA

2. Llevar a cabo los procesos relacionados con la convocatoria y desarrollo de mesas artísticas, elección, conformación y funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura, el Comité LEP y Consejo de patrimonio en el Municipio de Chía	ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA PERIODO 2025 – 2029 DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” (Anexo Resolución 2588 de Junio 2025) • Se diseña y se publica el formato de hoja de vida para que los candidatos puedan realizar su inscripción a la convocatoria <i>(Anexo formato hoja de vida)</i> • El 05 de junio del 2025, se realiza y se envía el orden del día para la VI reunión ordinaria del consejo de Cultura <i>(Orden del día con 13 puntos a tratar)</i> • El 05 de junio del 2025, se realiza un oficio de invitación a la personería municipal con el fin de brindar acompañamiento a la reunión del consejo municipal y mencionen el proceso de elecciones. <i>(Anexo oficio)</i> • El día 12 de junio 2025, se realizó un oficio con la finalidad de adelantar la reunión del consejo municipal, debido a la citación que tuvo la dirección de cultura para control político <i>(Anexo oficio)</i> • El día 13 de junio 2025, se diseñó la presentación de para la VI reunión del consejo con los detalles indicados en el orden del día <i>(Presentación power point)</i> • El día 16 de Junio participe en la reunión extraordinaria del consejo de Cultura, convocada de manera presencial en las oficinas de dirección de cultura, y de manera virtual <i>(Anexo registro fotográfico y listado de asistencia)</i> • Los días 26 y 27 de junio 2025 se ejecutó las socializaciones pertinentes a la convocatoria del nuevo consejo municipal de Cultura de manera virtual, para ello se solicito apoyo a prensa para el diseño de la pieza grafica <i>(Anexo pieza gráfica, presentación power point y soportes de los conectados)</i>
3. Verificar, mantener actualizado, y consolidar el informe final de ejecución e implementación del Sistema de Información Cultural de Chía SICC 2015-2024 estableciendo mecanismos para su depuración, promoción, registro, divulgación, reglamentación y seguimiento del mismo.	• Dando cumplimiento al cumplimiento de esta obligación contractual, se planteó iniciar con el diseño de una plataforma digital en la que se permita el registro de los artistas y creadores culturales, una vez diseñado el prototipo y revisada se solicita al ing. Julián una seria de ajustes para mejorar el funcionamiento de esta. <i>(Anexo ajustes solicitados / email enviado)</i> • El día 26 de junio 2025, se realiza envío masivo a los inscritos en la base de datos SICC, la invitación a participar de la socialización de la convocatoria publica consejo municipal de Cultura <i>(Anexo soportes correos enviados 2)</i>
4. Acompañar a la Dirección de Cultura en el proceso de implementación del Decreto	• Durante esta jornada se tramitó la respuesta a una solicitud presentada días atrás por una beneficiaria registrada en el

nacional 2012 de 2017 (BEPS) mediante estrategias de socialización y divulgación, identificación de beneficiarios, registro en el SIFO y seguimiento del proceso.	programa BEPS (Beneficios Económicos Periódicos). Actualmente nos encontramos en la etapa de subsanación de documentos correspondiente a las personas que se registraron en el programa durante el primer semestre del año.
5. Realizar el seguimiento y control del Sistema Municipal de Cultura de Chía.	• Partiendo que el sistema municipal de Cultura incluye varios componentes se elaboró y se publicó en la página web casa de la cultura el acto administrativo por la cual se reconoce los nuevos consejeros de Cultura que ocuparan las sillas vacantes para los sectores de teatro y circo, imágenes en movimiento, cultura digital, artes musicales y la designación de secretaria de educación, adulto mayor, población diversamente hábil, personeros estudiantiles y juntas de acción comunal. “POR LA CUAL SE RECONOCE A LOS CONSEJEROS ELEGIDOS Y DESIGNADOS PARA OCUPAR LAS VACANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA – Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. (Anexo Resolución 2317 del 05 de junio del 2025) • El día 09 de junio 2025, participe en la reunión de equipo con la finalidad de organización de los eventos programados en el mes (Anexo Registro fotográfico) • El día 14 de junio 2025, apoye en el festival de coros organizado en la biblioteca Hocabiqa en temas logísticos y entrega de refrigerios. (Anexo Registro fotográfico) • El día 19 de junio se envía oficio a la oficina asesora jurídica con la finalidad de saber el estado del proceso de la revisión del acto administrativo para la elección del nuevo consejo municipal de cultura periodo 2025-2029, ya que no se había recibido respuesta de la retroalimentación en diez (10) días hábiles lo cual genero reajustes significativos en el cronograma de la convocatoria (Oficio asesora jurídica) a su vez participe en la reunión de teatro para revisar la ficha técnica del festival (Anexo registro fotográfico) • El día 25 de junio 2025, nos reunimos el equipo primario para coordinar el desarrollo del evento San Pedro Muisca (Registro fotográfico y listado de asistencia) • Los días 28 y 29 junio 2025, se realizo el acompañamiento al desarrollo del San Pedro Muisca. (Anexo registro fotográfico)
6. Proyectar los actos administrativos necesarios para la actualización, derogación, modificación y/o actualización del marco legal cultural de Chía.	• En cumplimiento de la presente obligación establecida para el presente período contractual, se realizó la elaboración de los siguientes actos administrativos: • “POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTÉRPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS – ACINPRO – IDENTIFICADA CON NIT 890.984.107-0” (Anexo Resolución 2435 del 12 junio 2025)

	• “POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO A FAVOR DE LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA – SAYCO – IDENTIFICADA CON NIT 860.006.810-7” (<i>Anexo Resolución 2436 del 12 junio 2025</i>)
7. Consolidar cifras e información en diferentes herramientas para presentación de informes y análisis de indicadores de gestión, impacto, cobertura y alcance de los programas, proyectos y estrategias adelantados por la Dirección de Cultura en el marco de ejecución del presente proceso contractual.	• Se presenta el informe de avance del proceso de Planificación Estratégica correspondiente a la Meta Producto 208, la cual tiene como objetivo asignar 220 estímulos a través del portafolio de convocatorias destinadas a promover la creación, circulación e investigación de contenidos artísticos y culturales en el Municipio de Chía. Esta meta incluye la implementación de medición estadística mediante un banco de jurados expertos para garantizar la evaluación técnica y objetiva de las propuestas presentadas.
8. Apoyar a la Dirección de Cultura de Chía en la elaboración de respuestas que se den a los requerimientos, quejas, derechos de petición y demás solicitudes en relación a la actividad contratada.	• Durante este periodo contractual se gestionaron de manera eficiente múltiples respuestas a peticiones ciudadanas, demostrando el compromiso institucional con la atención oportuna de las solicitudes recibidas. • Se atendieron un total de siete (7) peticiones, dentro de las cuales se destaca la respuesta proporcionada el 13 de junio a la señora Luz Mary Mendoza (documento 2025999964057), así como seis (6) respuestas enviadas vía correo electrónico relacionadas con la convocatoria del banco de jurados a los ciudadanos Miguel Ángel Hernández, Julián Agudelo Mora, Berónica Builes Gómez, Yenny Farid Rincón Neira, y José Orlando Salgado. Esta gestión evidencia el cumplimiento de los términos legales establecidos para la respuesta a peticiones ciudadanas y refleja la eficacia en los procesos de comunicación institucional, garantizando así el derecho de acceso a la información y la participación ciudadana en los procesos de selección de personal evaluador.

Nota: La documentación elaborada y producida que se menciona en el presente informe se encuentra en el archivo de la Dirección de Cultura, en el correo Institucional de la supervisora, Plataforma Secop II, así como también en el equipo de cómputo que se utiliza para el desarrollo de las actividades.

Relación de evidencias:

- Obligación No. 1: <https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1yRAEbqg8cnuCVySxoGAMJVSseu7ZnGvS>
Obligación No. 2: <https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1aKyMQNG-1-vpPJ2cviyDOmWqxEikZaH3>
Obligación No. 3: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1kachOuXd_Ea8_YjdE3wsj2ctg2evCbQT
Obligación No. 4: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1poOYYC-sf0HCCa6N5w_FcaLuyOH80gpK
Obligación No. 5: <https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1lvubUsa1htwaVf3i1dBwqDN44qjMykp2>
Obligación No. 6: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1jUcEIQS8yVJne5kewKcohSIE_cSnnupP
Obligación No. 7: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/16VrKEGtJXIUPIR1B_haJGa43SRtq9QHa
Obligación No. 8: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1YsUbEZ4RbtQ59IZTTYpC6ACLXoW_ubbV

El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.

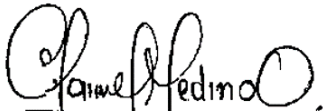
CERTIFICACIÓN PARA CALCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA RENTAS QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

Yo, **CLARIVEL MEDINA OSPINA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.081.414.799, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

- ☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.
- ☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 3 días del mes de julio de la vigencia 2025.

FIRMA: 

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1081414799		MEDINA OSPINA CLARIVEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 10 N 12 42	CHIA-CUNDINAMARCA	3213500642	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1540834385	9487052570	I	2025/06/25	2025/06/09	BANCOLOMBIA	0	\$615,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$2,120,000	\$339,200			\$2,120,000	\$265,000			\$0	\$0			\$2,120,000	\$11,100		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$2,120,000	\$339,200			\$2,120,000	\$265,000			\$0	\$0			\$2,120,000	\$11,100		\$0	\$0
Ciudad: CHIA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)						\$2,120,000	\$339,200			\$2,120,000	\$265,000			\$0	\$0			\$2,120,000	\$11,100		\$0	\$0
1	CC	1081414799	MEDINA CLARIVEL	230201	30	\$2,120,000	\$339,200	EPS037	30	\$2,120,000	\$265,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$2,120,000	\$11,100	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)						\$2,120,000	\$339,200			\$2,120,000	\$265,000			\$0	\$0			\$2,120,000	\$11,100		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1081414799		MEDINA OSPINA CLARIVEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 10 N 12 42	CHIA-CUNDINAMARCA	3213500642	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-05	2025-05	1540834385	9487052570	I	2025/06/25	2025/06/09	BANCOLOMBIA	0	\$615,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$339,200	\$0	\$0	\$339,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$339,200	\$0	\$0	\$339,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$11,100	\$0	\$0	\$11,100	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$11,100	\$0	\$0	\$11,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$265,000	\$0	\$0	\$265,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$265,000	\$0	\$0	\$265,000	
TOTAL				1	\$615,300	\$0	\$0	\$615,300	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141167652792			
		 (415)7707212489984(8020) 000014116765279 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 8 1 4 1 4 7 9 9		6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
				14. Buzón electrónico 2 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1 0 8 1 4 1 4 7 9 9	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Huila		30. Ciudad/Municipio La Plata	
31. Primer apellido MEDINA		32. Segundo apellido OSPINA		33. Primer nombre CLARIVEL	
34. Otros nombres					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Meta		40. Ciudad/Municipio Villavicencio	
41. Dirección principal CL 5 B # 25 - 46					
42. Correo electrónico clarivelmedinaospina@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 1 3 5 0 0 6 4 2			
45. Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
46. Código 8 2 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 3,0 5,0 2		48. Código 7 4 9 0	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 4,0 3,2 0		50. Código 1 2	
51. Código				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre MEDINA OSPINA CLARIVEL					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					